



# ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL

"Impulsando la Sociedad del Conocimiento"

www.espol.edu.ec

## CIRCULAR-FEN-SUB-003-2011

Guayaquil, noviembre 15, 2011

Estimados Docentes:

En el marco de una Administración con *visión positiva y por la excelencia académica*, los invitamos a formar parte del proceso a través de su contribución con:

1. Recomendar la lectura de un libro por materia impartida, diferente al texto guía. (Por este semestre se exceptúan las materias del área cuantitativa y estadística).

El libro recomendado se sugiere debe tener al menos, un promedio de 300 páginas, tipo novela histórica, biografía, bestsellers u otro que desarrolle o mencione algún tema relacionado con la materia.

**Antecedentes:** Problemas entre los estudiantes de la Facultad de Economía y Negocios para plantear argumentos que validen ideas, fallas en la capacidad de síntesis y análisis de materiales de trabajo, manejo de vocabulario limitado, errores ortográficos en la redacción de textos, entre otros.

**Objetivo:** Incentivar a los estudiantes a que poco a poco se involucren con la lectura "...que debe ser considerada hoy en día como un proceso interactivo de comunicación donde se establece una relación entre el texto y el lector, quien a través de su capacidad lectora: procesa, organiza, sintetiza, analiza y valora la información leída para interiorizarla como lenguaje personal construyendo su propio significado"<sup>1</sup>.

**Seguimiento:** Con la finalidad de evaluar el cumplimiento de este punto, se trabajará en conjunto con todos los profesores, para que por medio del jefe de cada materia, se haga conocer a coordinación académica el libro acordado, información que deberá ser remitida hasta el **viernes 18 de noviembre de 2011**.

Es importante que se analice la correcta elección del primer libro que se asignará para leer, que sea entretenido e interesante para poder crear un hábito en ellos. "En un futuro cercano ojalá podamos tener un club del libro", donde se intercambien ideas, mencionaba una Docente de la Facultad.

Por último, esta actividad deberá ser evaluada por medio de un ensayo al final del semestre y se lo considerará como lección cumplida. Para tal efecto se adjunta el modelo de estructura de ensayo A1

<sup>1</sup> Gutiérrez Valencia, A. y Montes de Oca García, R.: La importancia de la lectura y su problemática. Revista Iberoamericana de Educación (ISSN: 1681-5653).



## ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL

"Impulsando la Sociedad del Conocimiento"

### 2. Escribir un artículo por semestre de manera coordinada con el CIEC.

**Objetivo:** Incentivar a los docentes de la Facultad a escribir un artículo de opinión en coordinación con el CIEC de una extensión no menor a 600 palabras, acerca de temas de coyuntura a publicarse en una revista digital.

**Aclaración:** El objetivo no es obtener documentos de investigación necesariamente, sino más bien, identificar talentos y que se genere opinión desde la planta docente de la Facultad.

### 3. Conocimiento de la Matriz de Valoración Docente. (A2)

**Objetivo:** Evidenciar el control de la actividad docente en base a observaciones realizadas por Auditores Externos de acuerdo a la normativa de Calidad, proceso en el que se encuentra inmersa la Facultad.

#### **Descripción General:**

La matriz corresponde a un modelo de VALORACIÓN NEGATIVA. Consta de seis parámetros A-B-C-D-E-F orientados a determinar el nivel de desempeño académico de cada docente dentro de la Institución.

Este modelo es utilizado partiendo de la premisa de que todos los profesores que trabajan en la Facultad cumplen con los requerimientos 33% Faltas y horas completas dictadas, 17% evaluación del CISE (pares y estudiantes) y 50% actividades académicas como: reuniones, ABET, informes, registro de notas y otros de la administración.

Se parte de un registro de "incumplimiento cero" o colaboración completa y la valoración es binaria respecto al cumplimiento mínimo requerido:

100% horas dictadas, 92% horas completas, 70% asistencias a reuniones, 85% cumplimiento ABET, y CISE, 100% actividades de la administración

Donde 1 representará "no cumplió el mínimo requerido" y 0 "100% de cumplimiento". Todos los docentes partiremos con una calificación de 100 de la cual se irán restando puntos en función de fallas que se puedan tener en los siguientes parámetros:

#### **A: FALTA A CLASES (Evidencia: Lista de asistencia de Sub-decanato)**

Este parámetro incluye 14 ítems que corresponden a las 14 semanas de clases, donde se registrarán las inasistencias a clases. En la matriz de ejemplo se puede apreciar al docente "CC Carlos quien dicta la materia Finanzas I" y que faltó 4 horas en la segunda semana de clases las cuales no fueron recuperadas (explicación de la celda sombreada) lo que le representa la nota de "1" en la columna A de la Tabla de Valoración Final.



## ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL

"Impulsando la Sociedad del Conocimiento"

Se adjunta CIRCULAR – FEN – SUB- 001, A3 – 2011 y CIRCULAR – FEN – SUB- 002 – 2011, A4 donde consta el proceso para el registro y autorización de la recuperación de clases así como notificaciones por fallas del Sistema de Seguimiento Académico.

### **B: DIFERENCIA EN MINUTOS (Evidencia: Lista de asistencia de Sub-decanato)**

Este parámetro incluye nuevamente 14 semanas, donde se registrarán los "Minutos No Dictados", considerando que se le otorgará al Docente una holgura de 5 minutos por cada hora de clase dictada, es decir que podrá perder hasta 280 minutos en una materia de 4 horas semanales y 210 minutos en una materia de 3 horas a la semana.

Volviendo a la matriz de ejemplo, "CC Carlos" ha dejado de dictar (y no ha recuperado) un total de 302 minutos lo que le representa la nota de "1" en la columna B de la Tabla de Valoración Final.

### **C: FALTA A REUNIONES (Evidencia: Lista de asistencia de coordinadores)**

Para este parámetro existen 7 casilleros que representan las 7 reuniones que se estima serán convocadas para el término 2011-II las cuales están codificadas con las letras I-J-K-L-M-N-O. El docente podrá faltar como máximo al 30% de las reuniones programadas (2 inasistencias de un total de 7 convocatorias).

En nuestro ejemplo "CC Carlos" faltó a 5 reuniones de las 7 convocadas, por lo que no completa el 70% de cumplimiento mínimo lo que lo lleva a obtener la nota de "1" en la columna C de la Tabla de Valoración Final.

### **D: FALTAS ABET (Evidencia: Lista de asistencia y cumplimiento de coordinador ABET)**

Con la finalidad de cumplir los lineamientos del programa de acreditación ABET, se requiere la asistencia del docente al curso de capacitación masiva sobre este programa (R) y la entrega de una carpeta-resumen sobre el programa (S) donde:

CERO (0): SI asistió a la capacitación y SI entregó la carpeta

UNO (1): NO asistió a la reunión y/o NO entregó la carpeta

Los cursos de capacitación se realizarán: Lunes 14 de noviembre de 18H00 a 19H00, Martes 15 de Noviembre de 11H30 a 12H30 y Miércoles 16 de Noviembre de 18H00 a 19H00 en el Auditoria de la Facultad (Frente al bloque C).

En este parámetro "CC Carlos" NO asistió a la reunión de capacitación pero SÍ entregó la carpeta – resumen sobre el programa para ABET, pero lamentablemente al no cumplir una de las asignaciones tendrá nota de "1" en la columna D de la Tabla de Valoración Final.



## ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL

"Impulsando la Sociedad del Conocimiento"

### E: OTRAS OBLIGACIONES

Éste parámetro registra los cinco requerimientos codificados de la siguiente manera:

- V: Informe Semestral, (Evidencia: Lista de cumplimiento y firma con Coordinadores)
- W: Artículo por profesor, (Evidencia: Lista de cumplimiento y firma en CIEC sg. cronograma)
- X: Ensayo de libro a estudiantes, (Evidencia: Lista de cumplimiento y firma con Coordinador)
- Y: Rediseño de programas (Evidencia: Lista de cumplimiento y firma con Coordinador)
- Z: Cumplimiento de notas del primer parcial (Z1), final (Z2) y mejoramiento (Z3) (Evidencia: Listado de cumplimiento en Sistema Académico por Sub-decanato)

"CC Carlos" de un total de 7 requerimientos de Sub-decanato, no cumplió con 3 por lo que tendrá nota de "1" en la columna E de la Tabla de Valoración Final. Para este parámetro se debe tener un nivel de cumplimiento del 100%.

### F: CISE (Evidencia: Notas en línea del CISE y por pares sg distribución coordinada)

Con la finalidad de considerar la evaluación al docente se requiere la calificación realizada por el estudiante (A1) y la evaluación por pares (A2), de los que se obtiene un promedio simple que se muestra en la columna final.

El docente debe tener una calificación mayor o igual a 85. En nuestro ejemplo "CC Carlos obtuvo un promedio de 83.34 lo que le otorga la nota de "1" en la columna F de la Tabla de Valoración Final.

### PROMEDIO

PROM: es el promedio simple de las calificaciones obtenidas en los seis parámetros. El promedio ideal es de CERO lo que significa que el docente ha cumplido con todas sus obligaciones.

### NOTA FINAL

NOTA/100: indica la calificación que el docente obtendría en un rango de 0 a 100, donde 100 es la calificación más alta (equivalente a PROM=0). El grado de excelencia se obtiene con una nota de 100 y de "observación" con nota menor a 83.34.

#### 4. Envío de Hojas de Vida actualizada

Mediante correo masivo se solicitó el envío de sus Currículos hasta el **viernes 11 de noviembre**, se ha extendido el plazo hasta el **21 de noviembre**, por lo que de no haberlo hecho por favor enviarlo de **manera inmediata** a los correos de los Coordinadores Académicos de sus áreas respectivas, con copia a amcabay@espol.edu.ec.



## ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL

"Impulsando la Sociedad del Conocimiento"

5. **Colaborar con la revisión y actualización de los programas y que exista consistencia entre Formato Calidad, Formato ABET y Formato SAAC (28 sesiones de clases para las de 4 horas y 14 sesiones para los de 3 horas).**

Todos los programas de las mallas curriculares de las carreras de FEN deben ser conciliadas entre las versiones del "modelo de calidad" y "la estructura ABET" existentes, de tal manera que salga de ella la mejor versión en cuanto a contenido; y, con el contenido mejorado/conciliado se generen 3 formatos de programas por materia:

- 1) Formato ABET
- 2) Formato de "Calidad"
- 3) Formato para el SAAC, control de asistencias, 28 sesiones y 14 sesiones, según corresponda.

El término "mejorado" se refiere para el caso en que el jefe de materia junto al coordinador decidan hacer mejoras que no afecten la consistencia de lo ejecutado hasta el momento por el docente.

Objetivo:

Con el resultado del punto 1) el profesor ya habrá adelantado parte del trabajo a realizar para la entrega de carpeta ABET.

Con el resultado del punto 2) se podrá cumplir con el requerimiento del SAT. Por forma y consistencia, nuestros programas han sido rechazados y esta tarea está pendiente en la FEN desde hace más de un año según lo informado.

Con el resultado del punto 3) estandarizamos el control de asistencia, facilitamos al docente su registro y generamos coherencia con lo reportado en punto 1 y 2, en cuanto a contenido.

6. **Obligación de tomar examen y que queden pruebas, así como la prohibición de exonerar o realizar exámenes orales.**

Este aspecto es importante por la necesidad de guardar las evidencias para ABET la misma que formará parte del portafolio de cada una de nuestras materias, los cuales debemos presentar al final del semestre (Miércoles 22 de febrero, fecha no postergable).

7. **Uso del Sidweb.**

Se recuerda el uso del Sidweb como herramienta útil para envío de material de clases y publicación del Programa y Políticas del curso, lo cual debe ser de conocimiento general de los estudiantes.



## ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL

"Impulsando la Sociedad del Conocimiento"

### 8. Política de reemplazos según circular enviada por Sub-decanato

Revisar CIRCULAR – FEN – SUB- 001 – 2011 que se adjunta, A3

### 9. No pueden terceros marcar entrada y salida de docentes.

### 10. No pueden haber notas generales (Promedio por materia) mayores a 90 y con baja desviación estándar.

### 11. No pueden realizar registro de notas provisionales: 0, 50 o variaciones de este para efectos de cumplimiento temporal, serán considerados como falta en la matriz de evaluación docente. Revisar variable Z1, Z2 y Z3 de la matriz de evaluación docente.

Los estudiantes deben conocer a tiempo, su nota real y esta práctica causa perjuicios al estudiante como: generación de papeletas con valores por materias perdidas, registros de estatus "perdió carrera" porque le aparece la materia como reprobada por segunda ocasión, o incluso el no poder registrarse a tiempo en la materia que precede a la que esté tomando.

Por este motivo, solicitamos el registro exacto y a tiempo de las notas de nuestros estudiantes. Se sugiere revisar el Reglamento 1208 "De Evaluaciones y Calificaciones de Pregrado" de la ESPOL para más detalle sobre plazos y sanciones para ingreso de notas al sistema académico<sup>2</sup>.

### 12. La obligación de entregar el examen y revisar con ellos esas notas.

### 13. Al final del semestre, el docente debe entregar un informe por área de las materias desarrolladas, al coordinador del área respectiva.

Este aspecto, es un elemento que forma parte de los reglamentos de ESPOL y que en la actualidad lo único que se desea es cumplirlo tal como se demanda en los Artículos 13, 14 y 15 del Reglamento 2410 "De Sueldos, Actividades, Beneficios y Descuentos Económicos de los Profesores Titulares de las Unidades Académicas y Personal Directivo de la ESPOL"<sup>3</sup>.

Se adjunta Formato de Informe de Actividades Académicas y Politécnicas. A5

2

[http://www.reglamentos.espol.edu.ec/WebDoc/Reglamen.nsf/\(IndiceResoluciones\)/3F16372B731F0D740525743500572E1D?OpenDocument](http://www.reglamentos.espol.edu.ec/WebDoc/Reglamen.nsf/(IndiceResoluciones)/3F16372B731F0D740525743500572E1D?OpenDocument)

3

[http://www.reglamentos.espol.edu.ec/WebDoc/Reglamen.nsf/\(IndiceResoluciones\)/57591D16A948F5F605257746006B47C2?OpenDocument](http://www.reglamentos.espol.edu.ec/WebDoc/Reglamen.nsf/(IndiceResoluciones)/57591D16A948F5F605257746006B47C2?OpenDocument)



## ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL

*"Impulsando la Sociedad del Conocimiento"*

### **14. Colaboración con la FEN en revisión de programas y trabajo coordinado por jefe de materia.**

Colaboración constante con el jefe de materia y con el Coordinador Académico de Área para realizar un trabajo conjunto ordenado que nos permita estandarizar la calidad de la enseñanza en todas nuestras carreras, siempre pensando en la excelencia académica.

Para la FEN es grato tenerlo entre el selecto grupo de profesores y agradece desde ya su colaboración con estas prácticas sugeridas para fortalecer los estándares de calidad y excelencia.

Cordialmente,

Eco. María Méndez Prado  
Subdecano

FACULTAD DE ECONOMÍA Y NEGOCIOS - FEN

ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL- ESPOL Campus

Prosperina-Km.30.5 Vía Perimetral Edificio Administrativo FEN

Tel: +593-4-2269 063

<http://www.fen.espol.edu.ec>

# A1

## ESTRUCTURA DEL ENSAYO

El ensayo se estructura en 3 secciones:

### **Introducción**

En esta sección se deberá expresar con claridad cuál es el tema del ensayo y su objetivo. De la misma manera, será conveniente explicar al lector qué subtemas se abordarán.

Representa el 10% del ensayo

### **Desarrollo**

Esta sección es la parte más importante del ensayo, y en ella se incluirá la principal carga argumentativa. Contiene la exposición y análisis del ensayo. El autor deberá convencer al lector de su idea, u opinión, por medio de la exposición de sus argumentos y del análisis de los mismos.

Se plantean las ideas propias y se sustentan con información de las fuentes necesarias: libros, revistas etc.

Por lo general cada párrafo, discute un tema dentro del ensayo

Constituye el 80%

### **Conclusión**

En esta sección el autor expresa sus propias ideas sobre el tema, se permite dar algunas sugerencias de solución, cerrar las ideas que se trabajaron en el desarrollo del tema y proponer líneas de análisis para posteriores escritos.

Constituye el 10 % del ensayo

**Bibliografía:** Al final se escriben las referencias de las fuentes consultadas que sirvieron para recabar información y sustentar las ideas o críticas.

### **Un ensayo debe responder a las siguientes preguntas:**

¿Qué es? =Objetivo general

¿Cómo? = Método

¿Dónde? = espacio

¿Cuándo? = Tiempo

¿Por qué? = Justificación





C FALTA A REUNIONES								D FALTAS ABET			E OTRAS OBLIGACIONES							F			TABLA DE VALORACIÓN FINAL									
Coordinadores de Área								ABET			Subdecanato							CISE												
No recuperable								No recuperable			No recuperable							No recuperable												
Por materia								Por materia			Por materia (*por profesor)							Por profesor												
COD.							Σ	COD.		Σ	COD.						Σ	COD		Σ	PARAMETROS						PROM	NOTA/100		
I	J	K	L	M	N	O		R	S		V*	W*	X	Y	Z1	Z2		Z3	A1		A2	A	B	C	D	E			F	
1	1	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	1	0	0	1	1	0	3	92,5	80	86,26	0	0	0	0	1	0	0,17	83,33	
0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	1	0	0	1	94,5	60	77,26	0	0	0	1	0	1	0,33	66,67	
0	1	1	0	0	1	1	4	0	1	1	1	1	0	1	1	0	1	5	78,2	40	59,12	0	1	1	1	1	1	0,83	16,67	
1	1	1	0	0	0	0	3	1	1	2	1	1	1	1	1	0	1	6	77,2	70	73,61	0	1	1	1	1	1	0,83	16,67	
1	1	0	1	1	0	1	5	1	0	1	1	0	0	1	0	1	0	3	91,7	75	83,34	1	1	1	1	1	1	1,00	0,00	
1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	1	1	0	1	1	0	5	93	78	85,50	1	0	0	0	1	0	0,33	66,67	
0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	2	0	1	1	0	0	1	1	4	85,7	82	83,85	0	0	0	1	1	1	0,50	50,00	
1	1	1	1	1	1	1	7	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	2	79,4	79	79,21	0	1	1	0	1	1	0,67	33,33	
1	1	1	0	0	0	0	3	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	87,2	84	85,61	0	0	1	1	0	0	0,33	66,67	

0% 8% 30% 15% 15% 15% Punto quiebre: 0 o 1  
100% 92% 70% 85% 85% 85% Cumplimiento mínimo requerido  
17% 17% 17% 17% 17% 17% Peso

## A3

# CIRCULAR-FEN-SUB-001-2011

Estimados Docentes,  
FEN - ESPOL

Reciba usted un cordial saludo, cumpliendo con los requerimientos del Sistema de Gestión de Calidad de la ESPOL les comunicamos las siguientes reformas en el Sistema de Seguimiento Académico (SAAC) para los Docentes que deberán ser consideradas por Ustedes:

- **FALLOS EN EL REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA EN EL SISTEMA, JUSTIFICACIONES**

En caso no poder registrarse en el sistema, Usted deberá notificar de inmediato vía email los inconvenientes en los respectivos registros para que sean aprobados por la Subdecana de la Facultad, Eco. Mariela Méndez ([smendez@espol.edu.ec](mailto:smendez@espol.edu.ec)), con copia a la Asistente del SSA Srta. Ruddy Hidalgo Cevallos ([rshidalg@espol.edu.ec](mailto:rshidalg@espol.edu.ec)) en el marco del Proceso del Seguimiento Académico.

- **AUSENCIA Y REEMPLAZOS**

Le comunicamos que de no poder concurrir al dictado de sus respectivas clases, deberá presentar la justificación correspondiente vía email o por oficio dirigido al Subdecanato para su respectiva aprobación.

En el caso de reemplazos, comunicar con al menos 1 semana de anticipación al Subdecanato vía email u oficio el nombre del profesional que lo reemplaza junto al resumen de vida para evaluación y aprobación.

Se recuerda a Usted que el reemplazante debe contar con el perfil y experiencia adecuada a la cátedra que ejerza.

- **RECUPERACION DE CLASES**

Es de carácter obligatorio la recuperación de las horas no dictadas de clases. Usted como Docente **tiene un máximo de 72 horas para notificar su *planificación de clases de recuperación, la misma que deberá ser programada dentro de los 15 días posteriores*** a su falta.

En el adjunto encontrará los pasos que se deben seguir para solicitar una Recuperación de Clases por medio del sistema.

Agradecemos de antemano su valiosa colaboración para dar cumplimiento al Proceso de Seguimiento Académico y control de calidad a la que la facultad se rige.

Saludos Cordiales,

**Eco. Mariela Méndez Prado**

Subdecano

**FACULTAD DE ECONOMÍA Y NEGOCIOS - FEN**

**ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL- ESPOL**

Campus Prosperina-Km.30.5 Vía Perimetral

Edificio Administrativo FEN

Telf.: +593-4-2269 063

<http://www.fen.espol.edu.ec>

**A4**  
**CIRCULAR-FEN-SUB-002-2011**

Guayaquil, noviembre 07 2011

Estimado Docente de FEN:

Reciba usted un cordial saludo, cumpliendo con los requerimientos del Sistema de Gestión de Calidad de la ESPOL les comunicamos las novedades en el Sistema de Seguimiento Académico (SAAC) que apreciamos sean consideradas por Ustedes:

A partir del día de hoy, el sistema de registro del bloque C está funcionando con regularidad, junto a las demás unidades ubicadas en cada bloque. Por lo que esperamos, no se utilice el registro manual de asistencia como sustituto de control.

Ahora, el registro de asistencia se llevara por bloque, por lo que solo se permitirá marcar en las aulas asignadas a cada bloque. Si tiene asignadas clases en bloques diferentes, podrá marcar sólo en los bloques respectivos. El sistema no le permitirá registrarse en un bloque diferente al asignado.

Su usuario y clave es personal por lo que su uso para el registro de asistencia no puede ser delegado a terceros.

Recordamos a Ud. que en caso no poder registrarse en el sistema, solicitamos notifique de inmediato vía email el inconveniente experimentado, a fin de que la justificación sea aprobada por la Sub-Decana de la Facultad, Eco. Mariela Méndez ([smendez@espol.edu.ec](mailto:smendez@espol.edu.ec)), con copia a la Asistente del SSA Srta. Ruddy Hidalgo Cevallos ([rshidalg@espol.edu.ec](mailto:rshidalg@espol.edu.ec)) en el marco del Proceso del Seguimiento Académico.

Agradecemos de antemano su valiosa colaboración para dar cumplimiento al Proceso de Seguimiento Académico y control de calidad, a la que la facultad se rige.

Saludos Cordiales,

**Eco. Mariela Méndez Prado**

Sub - Decano

**FACULTAD DE ECONOMÍA Y NEGOCIOS - FEN**

**ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL- ESPOL**

Campus Prosperina-Km.30.5 Vía Perimetral

Edificio Administrativo FEN

Telf.: +593-4-2269 063

<http://www.fen.espol.edu.ec>

